En la Villa de Mollet del Vallés, siendo las veinte horas y diez minutos del día tres de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria circulada al efecto, bajo la Presidencia del Ilthe. Sr. Alcalde Dª Anna Bosch Parera, se reúnen en el Salón de Actos del Casal Cultural, habilitado como Casa Consistorial a los efectos de celebración de sesiones plenarias, por acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de mayo de 1.979, ratificado por acuerdo de 5 de junio de 1.979, ambos comunicados en forma a Gobierno Civil y la Generalitat, a efectos de control de su legalidad, los Tenientes de Alcalde D. Isidro Carpio García, D. Ramón Bellavista Hernández, D. Domingo Miguel Pons, D. Angel Rodríguez González, D. Antonio Sánchez Martín, D. Arcadi Viñas i Quixalós, D. Benigno Iglesias Abecasis, y los Concejales Dª Carmen Coll Thuyol, D. Juan Expósito López, D. Pedro Sentís Molins, D. José Torrecillas Moreno, D. Alvaro Yáñez de la Cruz, D. Angel Cuní i Tugas, D. Joan Terrando i Oriol, D. Juan Gordi i Cuní, D. Leonardo Alarcón Mir, D. Antonio Mendoza Bermejo y D. Ramón Nuevo Polo, no hallándose presente D. Josep Serra i Busquets, dando fe del acto el Secretario de la Corporación D. Aurelio Rodríguez Resina, y asistiendo como Interventor Habilitado Dª Josefina Plana Coll. Se hace constar que, cuando

se trataba el Ruego y Preguntas, siendo las 23 horas y 45 minutos, se ausentó, por motivos profesionales, con la venia de S.S.ª el Teniente de Alcalde, D. Angel Rodríguez González.

Por el infrascrito Secretario, se da cuenta a la Corporación y así se hace constar en este Acta que, conforme a la Resolución de la Dirección General de Administración Local de 25 de mayo de 1.979, no existe causa de fuerza mayor para que se celebren, en el Casal Cultural, las sesiones del Ayuntamiento Pleno.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, y tratar de los asuntos incluidos en el siguiente ORDEN DEL DIA:

1º. LECTURA, EN BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

La Presidencia declara iniciado el acto, y de su orden se procede a dar lectura del Acta de la sesión anterior, que corresponde a la extraordinaria del día 26 de julio de 1.979, siendo aprobada por unanimidad, sin enmienda alguna, acordándose también su transcripción al correspondiente Libro de Actas, que deberán firmar los Señores que asistieron a la misma.

2º. APROBACION DEFINITIVA DEL CALLEJERO.

Por unanimidad se acuerda:

Aprobar definitivamente los cambios expresados, toda vez que de conformidad a lo previsto en el art. 1 del R.D. 1710/79, de 15 de junio, publicado en el B.O.E. de 14 de julio, pasa a ser competencia exclusiva de las Corporaciones locales las modificaciones de los nombres de las vías públicas.

3º EXPEDICION DE MANDAMIENTO A SUSTI-

IGAR A FAVOR DEL TTE. DE ALCALDE PRESIDENTE DE LA COMISION DE CULTURA.

Dada cuenta de haberse expedido por la Alcaldía Presidencia, conforme a Informe de Intervención y por motivos de urgencia, mandamiento a justificar, conforme a la regla 41 de la Instrucción de Contabilidad, al Presidente de la Comisión de Cultura, por importe de 1.800.000 ptes, con cargo a la partida 2.1405, para poder atender a los distintos gastos de la Fiesta Mayor del presente año, los Señores reunidos quedan enterados y ratificando lo actuado por unanimidad.

4º ESTADO DE CUENTAS DE LA FIESTA MAYOR.

A propuesta del Teniente de Alcalde Sr. Iglesias, Presidente de la Comisión de Deportes, se expone que dada la premura con que se ha preparado el Orden del Día, no se puede presentar el Estado de Cuentas, por lo que pide sea dejado sobre la mesa hasta el próximo Pleno del Ayuntamiento. Lo que es aprobado por unanimidad.

5º PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº1/1977 "OBRAS DE CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE VARIOS CENTROS ESCOLARES Y APORTACION AL MINISTERIO DE EDUCACION PARA CONSTRUCCION DE UN GRUPO ESCOLAR", NUTRIDO CON OPERACION DE CREDITO DEL BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA DE 14.300.629: PESETAS.

Siguiendo las indicaciones del Ilmo. Sr. Director del Banco de Crédito Local, el pasado día 27 de Julio, en el acto de formalización de una operación de crédito que nutre el Presupuesto Extraordinario de Liquidación de Deudas y también como consecuencia de entrevista mantenida, en el día de la fecha, con el Sr. Jefe de la Uni-

dad de Administración Local de Gobierno Civil, con el fin de poder disponer esta Corporación del total préstamo que fué concertado con el citado Banco por un importe inicial de 21.525.000 pts. y autorizado por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, por resolución de 21 de noviembre de 1978 para obras de "construcciones escolares" siguiendo los trámites establecidos en el Real Decreto 3.250/1976, de 30 de diciembre.

Como quiera que este Ayuntamiento en relación al correspondiente expediente de Presupuesto Extraordinario nº 1/1.977 que comprendía tal operación de crédito, aprobado inicialmente el 8 de mayo de 1.978 y provisionalmente el 3 de julio de 1.978, fué modificado por acuerdo de 23 de febrero último, deduciendo 7.224.371'- pesetas, tanto en su estado de gastos como de ingresos, quedando, por tanto, cifrada la operación de crédito en 14.300629 pesetas.

Que a la vista de los reparos técnicos expuestos en resolución del Delegado de Hacienda de 8 de marzo de 1.979, esta Corporación por acuerdo de 5 de junio último, lo volvió a modificar estructurando el estado de gastos en la forma procedente.

Atendido que no puede prosperar el expresado Presupuesto Extraordinario porque cuando se tramitó no se agotó en primer lugar los sobrantes provenientes de presupuestos ordinarios y extraordinarios liquidados, antes de acudir al crédito, como previene el art. 695 de la Ley de Régimen Local.

Vistas las necesidades existentes de construcciones escolares y con la expresada finalidad de poder hacer uso del total importe del crédito autorizado por la Delegación de Hacienda cifrado en

21.525.000 pesetas.

A propuesta de la Alcaldía, por unanimidad de los 19 miembros asistentes a este acto, de los 20 de hecho de los 21 de derecho que integran la Corporación, y, por tanto, con el quorum del artículo 697 de la Ley de Régimen Local y el número 1 del artículo 170 del Real Decreto 3250/76, de 30 de diciembre, se acuerda:

1º Desistir en la tramitación del expresado Presupuesto Extraordinario en la forma en que está redactado.

2º Mantener la operación de crédito con el Banco de Crédito Local, en la cuantía inicialmente acordada por este Ayuntamiento en 8 de mayo de 1.978 y autorizada por Resolución de la Delegación de Hacienda de 21 de noviembre de dicho año 1.978, por importe de 21.525.000.- pesetas.

3º Dar las oídenes oportunas a Intervención para que inicie un nuevo expediente de Presupuesto Extraordinario para "construcciones escolares", financiado con dicha operación y que figuren las obras a que iba el primitivo presupuesto destinado, cuyos precios deben ser revisados y las que comprenda el proyecto técnico que también se encargue a los Servicios Técnicos Municipales, previos los estudios correspondientes de las Comisiones de Obras y de la de Hacienda, tras lo cual se someterá a este Plenario con la debida urgencia para que adopte la resolución procedente.

6º ACEPTACION DONACION PARVULARIO-GUARDERIA INFANTIL POR INMOBILIARIA ROSER DE LAURIA SA.

De conformidad al escrito presentado por D. Luis Vila Rebats, gerente de la Inmobi-

ALCALDÍA · MOLLET DEL VALLÉS ·

liaria Roger de Lauria S.A, ofreciendo al Ayuntamiento la donación gratuita para fines de parvulario - guardería infantil, de los terrenos correspondientes y de un local a construir en los mismos, sitos en patio de manzana de los bloques de viviendas que cierran las calles de Roger de Lauria Cayetano Ventalló, Carmen y Riera Seca, y atendido el Informe favorable de los Servicios Técnicos Municipales en el sentido de que se ajusta en todo al proyecto que redactado por el Arquitecto D. Miquel Angel Arruego López, fué aprobado por el Ayuntamiento Pleno de 3 de julio 1.978, cuya descripción es la siguiente:

2 edificios unidos por un porche, situados en el patio de la manzana comprendida entre las c/ R. Lauria, C. Ventalló, Carmen y Riera Seca, que linda al Norte con Comunidad de Propietarios de la c/ R. Lauria nº 43 e Inmob. Roger de Lauria SA, al Sur, con Inmob. R. de Lauria, al Este con Inmob. Roger de Lauria y las propiedades de Carmen Lanz y Jesús Martínez, al Oeste con Comunidad de Propietarios de la c/ R. Lauria 43 y con c/ R. de Lauria, por donde se accede al patio de manzana. Uno de los edificios está dedicado a las dependencias de Dirección y Secretaría, constando de un hall, Secretaría, Direcctorio, Sala de Profesores y pasillo y aseos. El otro edificio dedicado a guardería infantil y parvulario, consta de 5 dependencias para bebés, 3 aseos, pasillos distribuidores, 3 aulas, 1 comedor para niños, 1 comedor para profesores, 1 cocina y un cuarto trastero.

Por unanimidad y en concordancia con lo establecido en el art. 10 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, se acuerda:

1) Aceptar la donación de los terrenos y el local anteriormente descrito.

2) Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación de la Corporación, suscriba la mentada escritura pública que formalice la expresada donación.

3) Ejectuar las correspondientes gestiones en el orden a que se resuelva el problema de las humedades actualmente existentes observadas en los techos, según informe de los Servicios Técnicos Municipales.

7º RATIFICACION, EN SU CASO, CONTRATO VERBAL CON LA EMPRESA COMAN S.A. POR EJECUCION DE OBRAS ACORDADAS EN SESION DEL AYUNTAMIENTO PLENO EL 11 DE JULIO DE 1.979.

Dada cuenta de la siguiente propuesta de la Comisión de Urbanismo, del siguiente tenor:

"Que en ejecución de acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 11 de julio de 1.979, en virtud del cual se aprobaron los proyectos redactados por los Servicios Técnicos Municipales y el gasto correspondiente de las siguientes obras, cuyo presupuesto de ejecución material asciende en su totalidad a 6.390.881 pts. que desglosado se distribuyen:

1. Ubicación Policía Municipal en nuevo edificio 2.806.768'-
2. Angel de la Guarda 120.317'-
3. Instituto B.U.P. 1.842.854'-
4. La Paz 1.259.459'-
5. Papa Joan XXIII 661.983'-

que se incrementan con los honorarios de los facultativos en 1.207.756'- ptas. dando una canti-

dad total de 7.598.637 ptas.

La Alcaldía a través de esta Comisión adquirió con la empresa COMAN S.A. el compromiso verbal de iniciar las obras dada la emergencia que entrañaba su realización.

Ahora bien, en ese momento, el presupuesto presentado por dicha empresa para estas obras ascendía a 9.094.364 pts. que significaba un aumento del 23%, es decir, de 1.495.727 pts.

En consecuencia y dadas las circunstancias de emergencia que se exponen ampliamente en el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno del día 11 de julio de 1.979, se materializó el contrato, a reserva de ratificación por el Pleno, que hoy se somete a su consideración".

Tras amplio debate, y previa la consideración de los Srs. reunidos, a instancia del Sr. Tte. de Alcalde Sr. Carpio y del Concejal Sr. Cruí, S.S.ª deja el asunto sobre la mesa, para que pueda ser estudiado más detenidamente y que recaben los informes pertinentes sobre las diferencias de precios observadas entre el proyecto aprobado y los precios propuestos por COMAN S.A.

8º <u>PROPUESTA DE FELICITACION A LOS FUNCIONARIOS QUE COLABORARON EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA FIESTA MAYOR.</u>

Se da cuenta de la Felicitación dirigida por el Sr. Carpio en funciones de Alcalde Accidental, a los funcionarios que han colaborado en la organización y desarrollo de la Fiesta Mayor de esta Villa, pertenecientes a la Policía Municipal, a Mayordomía y a Secretaría.

Así como en agradecimiento y compensación por los trabajos desarrollados, se concedía un día festivo al personal adscrito a los Servicios de

Policía Municipal y Mayordomía.

Lo que sometido a consideración de los Señores reunidos se aprueba por unanimidad, significándose que ese día festivo es con independencia de los que les pudiera corresponder por las horas que han trabajado excediendo la jornada laboral.

9.- PROPUESTA DE SUSCRIPCION A LA REVISTA DEL CENTRO ANDALUZ EN CATALUNYA "BLAS INFANTE".

Suscripción de la Revista a propuesta de la Alcaldía-Presidencia, por unanimidad se acuerda proceder a la suscripción de la revista del Centro Andaluz en Catalunya "Blas Infante".

10.- DESINFECCION Y DESINSECTACION DE COLEGIOS NACIONALES.

A propuesta del Concejal Sr. Mora y atendido el Informe favorable de Intervención, de existir cantidad suficiente para poder atender la financiación del Servicio de desinfección y desinsectación de Colegios Nacionales, se acuerda por unanimidad, efectuar la contratación por un año con la empresa Desinfecciones del Vallés y por un importe total de 23.480 pts.

11.- MERCADO SEMANAL

Seguidamente el Concejal Sr. Ferrando, Presidente de la Comisión de Servicios, da cuenta de informe sobre el desarrollo del mercado semanal de paradas y puestos públicos en la vía pública los martes, aprobándose por unanimidad las siguientes propuestas:

1) No dar más licencias hasta nuevo acuerdo.
2) No ceder a nadie puestos libres.
3) Que con la ayuda de la Policía Municipal

se haga cumplir que los eventuales no se coloquen en medio de los pasos y que se queden en los lugares que se les ha asignado, aplicándose severas sanciones a los infractores.

4) Que las paradas de frutas y verduras no dejen restos en la vía pública.

5) Llevar un control sanitario de los comestibles.

6) Que por la Comisión de Hacienda se efectúe un estudio de modificación de las Ordenanzas Fiscales, con el fin de que las cuotas sean incrementadas hasta la cuantía de 100 pts. para los puestos fijos y 150 pts. para los eventuales.

12º PROPUESTA CREACION DEPARTAMENTO "INVESTIGACION Y ESTADISTICA":

Por el Concejal Sr. Ferrando, Presidente de la Comisión de Servicios se somete a la consideración de los señores reunidos la propuesta de creación de un departamento de Investigación y Estadística cuyo cometido principal sería el siguiente:

"1º Buscar nuevas soluciones a problemas usuales de los servicios de los municipios y previo ensayo e instalación pilato conseguir reducir los gastos de mantenimiento.

2º Estudiar la aplicación de los nuevos sistemas de ahorro de energía en las instalaciones y edificios municipales:

- Iluminación pública
- Suministro de agua
- Calefacciones.

3º Estudiar la creación de nuevos servicios.

4º Recopilación de datos del Municipio y llevar estadística de las condiciones variables varias de cara a previsiones del futuro:

- Condiciones socio-económicas

- Servicios
- Climatología.

5º Creación de una estación Meteorológica con conexión con el Servicio Meteorológico Nacional, que deberá contar con un funcionario de titulación técnica media. La ubicación de la estación se propone sea en el Parque Municipal. Ha habido contactos para que se ceda gratuitamente los instrumentos y nos asesoren, y en principio no hay problemas".

Acordándose por unanimidad aprobar la expresada propuesta y que se someta conjuntamente a las Comisiones de Urbanismo y de Servicios para que efectúen una labor de coordinación.

13º DAR CUENTA DE ESTUDIO DE COBERTURA DE ASISTENCIA SANITARIA AL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO.

Por el Concejal Sr. Mora, Presidente de la Comisión de Sanidad, se da cuenta a los Señores reunidos de un estudio propuesta con el fin de cubrir las diferentes contingencias tanto en medicina general y sus diferentes especialidades clínicas a los funcionarios de este Ayuntamiento, acogiéndose a ADESLAS y a la póliza de seguros que extiende la referida sociedad.

Después de una amplia exposición del Sr. Mora sobre las ventajas de índole económico, que estima reportaría a la Corporación así como la de tipo sanitario que supondría para los funcionarios. Debatido el asunto minuciosamente por la Alcaldía-Presidencia, a la vista de las encontradas opiniones existentes en el Consistorio, deja el asunto pendiente sobre la mesa, a peti-

ción de varios miembros de la Corporación, con el fin de que se haga un estudio mas pormenorizado comparativo, tanto de orden económico como asistencial, en relación a la S. de Socorros Mutuos y al efecto se prosigan las negociaciones que con la misma se están llevando a cabo y se acompañen los correspondientes informes.

14º PROPUESTAS SOBRE LA INSTALACION DE UNA GUARDERIA INFANTIL.

A continuación, la Concejal Sra. Coll expone a los Señores reunidos haber efectuado a modo de un presupuesto aproximado de costes de la instalación de una guardería infantil para 40 plazas a ubicar en los locales del edificio sito en c/ Roger de Lauria, tras lo cual y a la vista del Informe de Intervención y de las intervenciones del Sr. Mora y Sr. Cuní, se deja pendiente sobre la mesa al objeto de hacer un estudio mas exhaustivo sobre las posibilidades de financiación y la viabilidad de su funcionamiento.

15º RUEGOS Y PREGUNTAS.

1) En relación a la diada del 11 de septiembre el Sr. Torrecillas, en representación de los Concejales del P.S.U.C, el Sr. Carpio, en representación de los pertenecientes al PSC. PSOE y el Sr Cuní, en representación de los pertenecientes a C.i U., interesan la adhesión y la asistencia de este Ayuntamiento a los actos conmemorativos de dicha efeméride. Recogiendo dicho ruego la Presidencia y los Srs. Concejales asistentes a este acto.

2) En relación a un escrito dirigido a la M. Caldía por el Front d'Alliberament Gay de Catalunya (FAGC), interesando se les dirija un escrito con el fin de conseguir el derecho de asociación y de legalización por el Estado.

El Sr. Yáñez propone que se conteste en sentido positivo dicha carta, exponiendo el Sr. Carpio la conveniencia de que estos como todos los demás maigiuados sean apoyados. Confirmando la Sra. Coll la conveniencia de que sean legalizados. Finalizando S. Sª indicando que se hiciere constar en acta que el ruego ha sido escuchado por el Ayuntamiento.

3) Sobre el problema de la Enseñanza en Cataluuya, el Sr. Expósito interesa y así se recoge por la Corporación, que se dirija el correspondiente suplicatorio a la "Conselleria d'Educació", con el fin de que efectúe las oportunas gestiones ante el Ministerio de Educación, para que se resuelva la problemática de falta de escolarización de maestros en Cataluuya.

4) Sobre los trabajos de redacción de las Normas Subsidiarias y Complementarias, el Sr. Carpio interesa se indique en qué estado se halla la misma, dado lo avanzado del ejercicio sin tener noticias.

Manifestando el Sr. Bellavista que los plazos de ejecución se cumplen, y para finales de septiembre se tendrá preparado un primer borrador para que se estudie por las entidades y por este Consistorio.

5) Referente a la manzana Itasa, el Sr. Carpio también requiere la correspondiente información, manifestando el Sr. Bellavista que se estaban cumpliendo los trámites y que el Estudio de Detalle que afecta a la expresada manzana, aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, sometido a información

pública, sería en breve, tras los informes técnicos, sometidos otra vez al Pleno.

6) En cuanto a la Zona Garbi, de cuya urbanización es promotora la Inmobiliaria Valleherroso S.A, el Sr. Iglesias interesa que se concreten las gestiones que se han llevado a cabo para poder poner en marcha un nuevo campo de fútbol.

Manifestando el Sr. Bellavista que se están prosiguiendo las negociaciones con el fin de llegar a un resultado similar al de Ibisa y que dependía del resultado de la misma que se tuviere que efectuar una nueva planificación de la zona.

· Interesándose el Sr. Carpio por el desarrollo de las negociaciones con la expresada Inmobiliaria, al objeto de obtener la cesión de los 20.000 m² de terreno para la construcción del nuevo campo de fútbol.

7) Por el Sr. Cruz, en relación al desarrollo de las sesiones del Ayuntamiento Pleno, ruega a los miembros de la Corporación adopten una postura de reflexión ante la falta de coordinación, para que se haga más eficaz el trabajo de las distintas Comisiones, y se eviten posturas individualistas, asimismo, hace constar el desfase del Presupuesto del 2º semestre y la falta de planificación económica.

Se hace constar que siendo las 23 h. y 45 m. se ausenta del Salón de Actos, con la venia de S. Sª, el Teniente de Alcalde Sr. Angel Rodríguez por motivos profesionales.

Tras dicha intervención y después de haber tomado la palabra varios miembros de la Corporación, en relación al tema expuesto por el

Sr. Cuní, el Sr. Sánchez propone que se incluya dentro del Orden del día la Moción de Urgencia, a los efectos de lo previsto en el art. 108 del R.O.F., que sometida a votación sobre si debe considerarse de urgencia el tratar este asunto en esta sesión, es aprobado por 19 votos a favor y ninguno en contra. Entrando sobre el fondo del asunto, y con 19 votos a favor y ninguno en contra, es aprobada la moción de urgencia, en el siguiente sentido:

— A partir de este Pleno se abre un debate en que participe todo el Ayuntamiento sobre las funciones y coordinación de todos los trabajos a realizar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintitrés horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, S.Sª levantó la sesión, extendiendo yo, el Secretario, la presente Acta, que firmarán dentro de los ocho días siguientes a su aprobación, los llamados por la Ley a verificarlo; de que certifico.

CALDES DE MONTBUI VALLÈS

En la Villa de Mollet del Vallés, siendo las veinte horas y quince minutos del día diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, previa convocatoria circulada al efecto, bajo la Presidencia del Ilthe. Sr. Alcalde Dª Anna Bosch Pareras, se reúnen en el Salón de Actos del Casal Cultural, habilitado como Casa Consistorial a los efectos de celebración de sesiones plenarias, por acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de mayo de 1.979, ratificado por acuerdo de 5 de junio de 1.979, ambos comunicados en forma a Gobierno Civil y la Generalitat, a efectos de control de su lega-